

Fecha de publicación: 07/08/2025

BOLETÍN DIARIO DE CALIDAD DEL AIRE

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 06/08/2025

ÍNDICE

1	ÍNDICE DE CALIDAD.....	2
2	VALORES MÁXIMOS.....	3
3	SUPERACIONES.....	3
4	EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES.....	4
4.1	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10	4
4.2	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5	5
4.3	DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO ₂).....	5
4.4	OZONO (O ₃).....	7
4.5	DIÓXIDO DE AZUFRE (SO ₂).....	8

1 ÍNDICE DE CALIDAD

El Índice de Calidad del Aire se basa en el estándar CAQI (Índice Común de Calidad del Aire) desarrollado en el marco del proyecto CITEAIR cofinanciado por la Unión Europea, que permite informar sobre el estado de la calidad del aire mediante una escala de colores de fácil identificación para el ciudadano.

El índice horario de calidad del aire el día 6 de agosto de 2025 ha sido el siguiente:

ZONA	GENERAL	PM2,5	PM10	NO ₂	O ₃	SO ₂
1 (INTERIOR CALLE 30)	V	~	V	^	~	▲
2 (SURESTE)	~	^	~	^	~	▲
3 (NORESTE)	~	^	~	^	~	▲
4 (NOROESTE)	~	^	~	▲	~	▲
5 (SUROESTE)	~	^	~	^	~	▲

A continuación, se muestra por horas y estaciones:

	HORA																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
ZONA 1																								
Barrio del Pilar	^	^	^	^	^	^	^	^	▲	^	^	^	^	~	~	~	~	~	~	~	~	^	^	^
Castellana	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	▲	▲	▲	▲
Cuatro Caminos	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	▲	▲	▲	▲
Escuelas Aguirre	~	^	^	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	▲
Méndez Álvaro	~	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	▲	▲	▲	▲	▲
Pza. de Castilla	~	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	▲	▲	~	▲	▲
Pza. de España	▲	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	V	V	~	~	~	▲	▲	▲	~	~	▲
Pza. del Carmen	^	^	^	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	~	▲	▲	▲
Ramón y Cajal	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Retiro	^	^	^	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	▲	▲	▲	▲
ZONA 2																								
Ensanche de Valdecas	~	^	^	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	▲	▲	▲
Moratalaz	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Valdecas	~	^	^	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	▲	~	▲	▲	▲	▲	▲
ZONA 3																								
Arturo Soria	^	^	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	~	▲	▲	▲
Barajas Pueblo	▲	^	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	~	▲	▲	▲
Juan Carlos I	^	^	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	~	~	▲	▲
Sancharro	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	▲	~	~	~	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Tres Olivos	^	^	^	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	~	▲	▲	▲
Urb. Embajada	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
ZONA 4																								
Casa de Campo	~	^	^	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	~	~	▲	▲
El Pardo	^	^	^	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	~	▲	▲	▲
ZONA 5																								
Farolillo	~	^	^	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	~	▲	▲	▲
Pza. Elíptica	~	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	▲	▲	▲	▲	~	~	~
Villaverde	▲	^	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	▲	▲	▲

▲ Muy bueno	^ Bueno	~ Regular	V Malo	▼ Muy malo	Sin datos
-------------	---------	-----------	--------	------------	-----------

Más información sobre el [índice de calidad del aire](#) y la [distribución por zonas](#) de la ciudad de Madrid.

2 VALORES MÁXIMOS

Valores máximos diarios (PM_{2,5} y PM₁₀) y horarios (NO₂, O₃ y SO₂) registrados el día 6 de agosto de 2025 en las estaciones de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire:

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO DIARIO (µg/m ³)
Partículas (PM _{2,5})	Cuatro Caminos, Ensanche de Vallecas, Escuelas Aguirre, Plaza de España y Sanchinarro	17
Partículas (PM ₁₀)	Plaza de España	51

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO HORARIO (µg/m ³)
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	Plaza Elíptica	86
Ozono (O ₃)	Barrio del Pilar	173
Dióxido de azufre (SO ₂)	Moratalaz	6

3 SUPERACIONES

El día 6 de agosto de 2025 se ha registrado la siguiente **superación del valor límite diario de PM₁₀**.

ESTACIÓN	MEDIA DIARIA PM ₁₀ (µg/m ³)
Plaza de España	51

4 EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES

A continuación, se detalla el estado a día de hoy de la evolución anual por contaminantes.

4.1 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LÍMITE ANUAL: 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE DIARIO: 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio diario que no deberá superarse más de 35 días al año en ninguna estación.

Los valores registrados hasta el 06/08/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR MEDIO DIARIO Nº días > 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Casa de Campo	15	0
Castellana	22	3
Cuatro Caminos	16	0
Ensanche de Vallecas	21	2
Escuelas Aguirre	20	4
Farolillo	20	6
Méndez Álvaro	12	0
Moratalaz	19	1
Pza. de Castilla	17	1
Pza. de España	20	5
Pza. Elíptica	14	1
Sanchinarro	14	0
Tres Olivos	15	0
Urb. Embajada	15	0
Vallecas	19	0

4.2 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LÍMITE ANUAL: 25 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

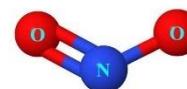
Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

Los valores registrados hasta el 06/08/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
Casa de Campo	8
Castellana	11
Cuatro Caminos	8
Ensanche de Vallecas	9
Escuelas Aguirre	9
Méndez Álvaro	8
Pza. de Castilla	8
Pza. de España	8
Pza. Elíptica	10
Sanchinarro	8
Tres Olivos	7

4.3 DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LÍMITE ANUAL: 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE HORARIO: 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor horario que no deberá superarse más de 18 horas al año en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 400 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 06/08/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR MEDIO HORARIO N° horas > 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Arturo Soria	19	0
Barajas Pueblo	28	0
Barrio del Pilar	22	0
Casa de Campo	14	0
Castellana	19	0
Cuatro Caminos	22	0
El Pardo	8	0
Ensanche de Vallecas	25	0
Escuelas Aguirre	27	0
Farolillo	23	0
Juan Carlos I	19	0
Méndez Álvaro	19	0
Moratalaz	22	0
Pza. de Castilla	22	0
Pza. de España	25	0
Pza. del Carmen	22	0
Pza. Elíptica	31	0
Ramón y Cajal	24	0
Retiro	16	0
Sanchinarro	18	0
Tres Olivos	17	0
Urb. Embajada	29	0
Vallecas	24	0
Villaverde	27	0

4.4 OZONO (O₃)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



<p>UMBRAL DE INFORMACIÓN: 180 µg/m³</p> <p>Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.</p>
<p>UMBRAL DE ALERTA: 240 µg/m³</p> <p>Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.</p>
<p>VALOR OBJETIVO: 120 µg/m³</p> <p>Valor medio octohorario máximo diario que no deberá superarse más de 25 días por año en el promedio de los últimos 3 años, en ninguna estación.</p>

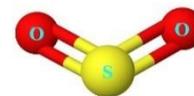
El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 06/08/2025 son:

ESTACIÓN	Nº días > 120 µg/m ³	Nº horas > 180 µg/m ³
Arturo Soria	34	1
Barajas Pueblo	39	12
Barrio del Pilar	36	4
Casa de Campo	47	0
El Pardo	38	7
Ensanche de Vallecas	39	4
Escuelas Aguirre	29	0
Farolillo	31	0
Juan Carlos I	48	11
Pza. del Carmen	35	0
Retiro	33	0
Tres Olivos	39	3
Villaverde	32	0

4.5 DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LIMITE HORARIO: 350 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse más de 24 ocasiones al año en ninguna estación

VALOR LÍMITE DIARIO: 125 µg/m³

Valor medio diario que no deberá superarse en más de 3 ocasiones al año en ninguna estación al finalizar el año.

UMBRAL DE ALERTA: 500 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 06/08/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m ³)
Escuelas Aguirre	2
Moratalaz	3
Pza. del Carmen	4

ACLARACIÓN: Los datos recogidos en el presente boletín no han sido sometidos a validación definitiva. Pueden sufrir variaciones tras su revisión.